



REGLAMENTO GT Scaleauto

1.- Modelos admitidos

Todos los modelos GT del fabricante Scaleauto con chasis R

2.- Carrocería y Peso

Dimensiones y piezas obligatorias: Deberán respetar todas las dimensiones originales. Debe conservar de serie todos los elementos de origen, incluyendo transparencias, sistemas ópticos, paneles interiores, laterales y alerón. El peso mínimo de la carrocería será de 19 grs y en el caso de tener que lastrarla para llegar al peso determinado, el lastre deberá agregarse en el cockpit. Se permite utilizar interior de lexan

No está permitido el aligeramiento de la carrocería.

Decoración y aspecto externo: Los vehículos podrán ser decorados libremente, debiendo presentar un aspecto lo más real posible. Deben incorporar las taloneras, faldones, alerones y escapes que se suministren en el coche de serie. Queda prohibida cualquier modificación aerodinámica exterior en la carrocería, quedando por tanto prohibidos los alerones suplementarios, así como paredes aerodinámicas y demás componentes que la carrocería no incorpore de serie. La carrocería debe cubrir todos los elementos mecánicos visto el vehículo desde arriba. La carrocería no puede estar pintada por dentro.

Soportes de chasis: Deben de permanecer de estricta serie

3.- Chasis

Tipo y material: Todos los modelos que incorporen de serie los diferentes modelos sin modificación alguna. No se admitirán chasis doblados que acerquen la bancada / cuna al riel.

Posición del motor: Angular.

Soportes de motor homologados: Los originales de todos los modelos. Se permite fijar el motor a su soporte mediante cola, cinta y/o tornillos (si está previsto en el modelo original). No se admitirán cunas dobladas que acerquen el motor al riel. No se permite rebajar ni suplementar los soportes de la cuna. Debido a los actuales inconvenientes en conseguir repuestos y las modificaciones hechas por el fabricante en la presentación de sus autos que vienen con la cuna de 1mm de offset y no la anteriormente habitual de 0,5mm y como en nuestra pista las cunas de 1mm hacen que el motor toque la misma y en la mayoría de los casos queden "en el aire", se permite trabajar el soporte posterior del motor en la cuna (el opuesto al piñón) y los agujeros del alojamiento de los tornillos para permitir que el motor quede al ras de la misma.

Los tornillos de fijación del soporte del motor al chasis podrán ser de libre procedencia.

No se permiten los kits de suspensión.

Imanes: El original del vehículo montado en el chasis. Los vehículos no podrán llevar imanes adicionales ni diferentes al suministrado por el auto original. El imán debe ser pegado en la posición deseada para impedir alteraciones durante la competencia.

Soporte de la guía: De serie sin ningún tipo de modificación.

Soporte de ejes delanteros: Se permite rebajar la parte superior del soporte

Soportes de carrocería: De serie, sin ningún tipo de modificación.

El chasis no puede estar lijado.

La tornillería es libre dentro de las marcas de repuestos homologadas.

4.- Transmisión

Corona: 26, 27 y 28 dientes. De libre elección dentro del listado de repuestos homologados.

Piñón: 11y 12 dientes .Es de libre elección dentro del listado de repuestos homologados.

Sistemas de frenado: Únicamente está permitido el freno producido por el propio motor. Queda prohibido cualquier freno adicional.

5.- Ejes

Originales del modelo: Se permite el eje "dorado" de Scaleauto

Cojinetes: Los que incorpore de serie. Quedan prohibidos los rodamientos a bolas. No se permite pegarlos a la cuna.

Se permite el uso de separadores y /o collarines, tanto en el tren delantero como trasero

6.- Neumáticos y llantas

Neumáticos Traseros: Scaleauto en todas sus versiones y compuestos

Neumáticos Delanteros: Podrán ser de libre elección dentro del listado de marcas homologadas.

Pueden ser rebajados, lijados o torneados, pero quedan prohibidos aquellos con perfil acanalado o cónico. Se prohíbe tratar a los neumáticos con cualquier sustancia para modificar su grado de adherencia.

Dimensiones mínimas: Deben cubrir la llanta totalmente sin sobresalir más de 1mm por cada lado de la carrocería

Llantas: Libres dentro de las marcas de repuestos homologados.

Llantas delanteras: Medidas mínimas 15,5 x8,5

Llantas traseras: Medidas máximas 17,5 x10

7.- Guía, cables y escobillas:

Guías: Libres dentro de la marca Scaleauto

Cables: Libres dentro del listado de marcas homologadas.

Escobillas: Libres dentro del listado de marcas homologadas.

8. - Motor

Marca Scaleauto Tech 1 Long Can Ref. SC-0011B y SC-0011C

Características: Todos sus componentes originales, Inducido, Cabezal, Muelles, Soporte de los carbones, clips, imanes, carbones, tornillos y cojinetes deberán de permanecer de estricta serie sin ningún tipo de modificación.

El piñón del motor incidirá directamente sobre la corona del tren posterior del coche. El motor debe estar fijado al chasis mediante su adaptador homologado y puede estar ayudado mediante cola y/o cinta adhesiva sin que esta tape el motor por la parte inferior. El máximo de RPM permitidas es de 9700 RPM medidas en la rueda.

Se incorpora el piñón de 12 dientes para permitir el uso del motor SC-11C porque es de menor régimen de RPM que el 11B

La incidencia magnética del auto, medida con la herramienta Magnet Marshal no podrá superar los 180 grs.

9.- Lastre

Permitido en cualquier lugar del auto.

Aspectos Generales

Marcas Homologadas

En aquellos casos en que los componentes de los vehículos se hallan liberados por disposición expresa de este reglamento, se encuentran homologadas las siguientes marcas: Ninco, Slot It, Spirit, Avant Slot, MB Slot, ScaleAuto, NSR, Sloting Plus, RAC, Automundo y All Grip.

a) Novedades

Las novedades de coches de la marca Scaleauto y los repuestos que vayan saliendo de las diferentes marcas aprobadas por este reglamento, serán homologadas automáticamente, siempre que cumplan el presente reglamento y que se cuente con disponibilidad y recambio de autos y/o repuestos para los participantes en la categoría **mediante representantes oficiales y comercios reales habilitados al público** dentro del radio de Capital y Gran Buenos Aires. Quedando expresamente prohibidos todos aquellos repuestos y/o autos que no cumplan específicamente con este ítem.

b) Facultades de la Organización

Durante la disputa de las carreras todas las estipulaciones reglamentarias vertidas en el presente, pueden ser verificadas por la Organización. Tanto por decisión de la propia Organización o a instancias/reclamo de cualquiera de los pilotos participantes en la carrera.

Si se encuentra algo incorrecto, se procederá de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Deportivo

c) Interpretación de las cláusulas de este reglamento

En aquellos casos que las disposiciones de este reglamento den lugar a dudas y/o a interpretaciones diversas, prevalecerá el criterio de la Organización. Quien de creerlo necesario publicara los Anexos correspondientes.

Enero de 2026